

MESA CONTRATACIÓN CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			Expte nº	4/2017	V.o
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS PROPIEDAD O GESTIONADAS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.					
Procedimiento	Abierto	Calificación del contrato		Servicios	
Adjudicación	Oferta Económicamente más Ventajosa				
Aprobado por la Mesa de Contratación de Zaragoza Vivienda en reunión del día					14/3/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Expte. nº 4/2017

ASUNTO: Suministro de mobiliario para acondicionamiento de viviendas propiedad o gestionadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

ASISTENTES: Componentes de la Mesa de Contratación:

Presidente:	D. Pablo Hajar Bayarte	<input checked="" type="checkbox"/>	
	D ^a . Dolores Campos Palacio	<input type="checkbox"/>	Excusa su asistencia
	D ^a . Cristina Serrano Entío	<input checked="" type="checkbox"/>	En sustitución del Secretario
	D ^a Elisa Floría Murillo	<input checked="" type="checkbox"/>	En sustitución del interventor
	D. Nardo Torguet Escribano	<input checked="" type="checkbox"/>	
Secretaría:	D. Pablo Pérez García		

Otros Consejeros: D^a. Cristina García Torres

Con fecha 14 de marzo de 2018 se constituye la Mesa de Contratación de Zaragoza Vivienda a las 12:00 horas, con los asistentes que figuran en la parte superior de este Acta.

Seguidamente, D. Nardo Torguet da explicación a los asistentes de los antecedentes objeto de esta contratación y procedimiento.

Por su parte, el Sr Pérez informa a la Mesa del procedimiento a seguir y da cuenta de las ofertas presentadas y del resultado de la calificación de la documentación administrativa (sobre B), teniendo a la vista para su examen los miembros de la Mesa un resumen de la comprobación de la misma en documento que se acompaña como *Anexo I. Comprobación de la documentación administrativa.*

En consecuencia, siendo subsanables los defectos advertidos, se propone por el Sr. Secretario la adopción por parte de la Mesa de los siguientes ACUERDOS:

"Conceder un plazo no superior a tres días hábiles a los licitadores, contados a partir de la recepción del requerimiento, para aportar la siguiente documentación:

MUEBLES NEBRA S.L.

1. Certificación o declaración responsable de obligaciones tributarias con Comunidad Autónoma de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza

FACILYCITY, S.L.

1. Compulsar escrituras y presentar bastanteo de poder.

2. Compulsar D. N. I. del representante.

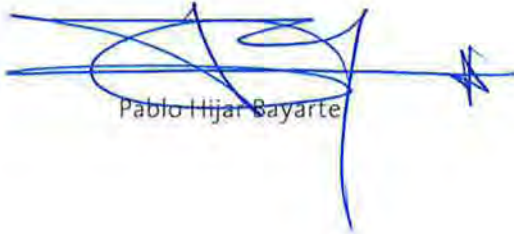
3. Firmar escrito que hace referencia a declaración responsable, obligaciones de Seguridad Social y obligaciones tributarias.

4. Manifestación por escrito obligaciones en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente."

A la vista de la información recibida y de la propuesta realizada, los miembros de la Mesa de contratación la aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 horas de la fecha señalada en el encabezamiento.

Vº. Bº El Presidente,


Pablo Híjar Bayarte

Zaragoza, a 14 de marzo de 2018

El Secretario de la Mesa de Contratación,


Pablo Pérez García